

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23605 GIRONA

Edicto de declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 1191/2015.

Fecha del Auto de Declaración: 21 de diciembre de 2015.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Fundació Televall.

CIF de la concursada: G-17714965.

Domicilio de la concursada: Plaça de l'Ajuntament, número 3, bajos, de Ribes de Freser.

Administrador Concursal: Grupo Gispert Abogados y Economistas, S.L.P.

- Dirección postal: Avinguda Diagonal número 416, principal de Barcelona.

- Dirección electrónica: concursofundaciotlevall@grupogispert.com

Régimen de las Facultades del Concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de Un Mes Posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona)

Girona, 1 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160029680-1